

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN LISTADOS DEFINITIVOS ANTICIPOS REINTEGRABLES 2024

- 04 No es personal incluido en el ámbito de aplicación de la Orden de 14 de diciembre de 1992, por la que se regula la concesión de anticipos reintegrables (BOJA, núm. 133, de 24 de diciembre).
- 13 Desiste de la solicitud.
- 21 No ha estado en servicio activo o alta , de forma ininterrumpida, durante los doce meses anteriores a la fecha de presentación de su solicitud.
- 40 El plazo de amortización solicitado supera la edad legal de jubilación.
- 44 Tiene concedido anticipo pendiente de amortización.
- 450 No está en servicio activo o alta en el momento de la concesión del anticipo.

